

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24822 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 950/2010 en el que figura como concursada "Nuestra Señora de Europa, Sociedad Limitada", se ha dictado el 6 de abril de 2017 Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el Auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027629-1